

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo: 2016-00666.

Demandante: *Flor Edith Sotelo Martínez.*

Demandados: *Gustavo Enrique Muñoz Galvis y otro.*

En atención a la solicitud realizada por el apoderado de la parte ejecutante y de conformidad con el artículo 10 del decreto 806 de 2020 el Juzgado, ordena:

Por secretaría realícese la comunicación al Registro Nacional de Personas Emplazadas, de los demandados Gustavo Enrique Muñoz Galvis y Sandra Beatriz Muñoz Galvis.

Notifíquese,


Artemidoro Guálteros Miranda
Juez

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA

Bogotá, D.C **18 de febrero de 2021.**
Por anotación en estado No. **018** de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las **8:00 a.m.**

Secretaria:

Luz Ángela Rodríguez García

Dide